



## MUNDO VIRTUAL: EL ACUERDO DE EMPLEO EN BANESTO

**por el mantenimiento del empleo y las condiciones laborales**

*Un acuerdo es, en Derecho, una decisión tomada en común por dos o más personas, por una junta, asamblea o tribunal. También se denomina así a un pacto, tratado o resolución de organizaciones, instituciones, empresas públicas o privadas.*

*Es, por lo tanto, la manifestación de una convergencia de voluntades con la finalidad de producir efectos jurídicos. El principal efecto jurídico del acuerdo es su obligatoriedad para las partes que lo otorgan naciendo para las mismas obligaciones y derechos. Es válido cualquiera que sea la forma de su celebración, oral o escrita, siempre que el consentimiento de los otorgantes sea válido y su objeto cierto, determinado, no esté fuera del comercio o sea imposible.*

- Extraído de Wikipedia -

A veces hay acuerdos que nacen con mal pie y peor voluntad, acuerdos tan neutros, tan como que no dicen nada, que forzosamente hemos de preguntarnos que para que vinieron al mundo, los pobrecicos, para acabar así tan mal.

Así parece suceder con el fastuoso Acuerdo de Empleo firmado el 14 de Julio de 2009 entre Banesto y "los sindicatos" (Acuerdo que CGT, por cierto, no firmamos).

A fecha de hoy alguno de los padrinos del manido acuerdo anda con ánimos de lanzarse, no sabemos si al monte o a la vía del metro. El caso es que acabado el verano, ha reaparecido la cara más cruda de la triste realidad de los trabajadores de Banesto. Obvio: Reducción de costes significa también reducción del capítulo de personal, de lo que se deducen, entre otras posibilidades, bajas incentivadas a bajo coste, plantillas al mínimo, etc...

Así las cosas, muy eficaz no parece un acuerdo que decía pretender "generar un clima de normalidad y confianza". Por ejemplo ¿que clase de confianza se está generando entre los compañeros más jóvenes?. A estas alturas, suponemos que la del acróbata sin red. Eso sí, en uno de los más reputados circos para trabajar.

Algunos sindicatos harían bien en no andar con tantas prisas a la hora de firmar acuerdos, sobretodo si existe la sospecha racional de que van a ser incumplidos. No sea caso de que más de uno piense que si los acuerdos no se cumplen, lo mejor para los trabajadores sería no andar con tantas y tan rimbombantes firmas.

Ya sólo nos faltaba el caramelo ese de los sábados, ahora tan de moda. Esperemos que no nos caiga algún otro "acuerdo" como el de empleo, tan virtual él.

Un acuerdo de empleo mínimamente serio debería dar cierta tranquilidad a quienes trabajamos en Banesto, pero no es menos cierto que la mejor garantía del cumplimiento tanto de los acuerdos, como de las leyes y de nuestros derechos laborales, es una verdadera actitud de firmeza tanto por parte de los sindicatos como de los trabajadores.

Como siempre los delegados de CGT estamos a vuestra disposición.

14 de octubre de 2009